

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
NRD / RCO / IAV / DMV / RSM / rsm



DECRETO EXENTO N° 5080,  
CAUQUENES,

03 NOV. 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- Las necesidades del servicio.
- 2.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 3.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.
- 4.- Lo establecido en la Resolución N°7151 de fecha 18.02.08 de la Contraloría General de la República.

**DECRETO :**

1.- **DESIGNESE** como inspector técnico de Obra titular, para la adecuada supervisión y control de la ejecución de la Obra, a la funcionaria Municipal de la Dirección de Obras Municipales, Srta. Daniela C. Hernández Alarcón profesional a Contrata grado 11 E.U.S. y como subrogante al Sr. Fabián Contreras Aguilar Técnico en Obras Civiles, Planta, grado 13° de la obra "CONSTRUCCIÓN PGO PLAZOLETA INCLUSIVA LEONOR OYARZÚN BARRIO AUGUSTO PINOCHET, CAUQUENES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

EL E. CORREDORELLANA  
en Decreto Exento N° 4037

**DISTRIBUCION :**

- Oficina de Partes
- C.c. Finanzas
- C.c. Archivo Carpeta
- C.c. Dirección de Obras